CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, informándole que el RECURSO DE QUEJA y APELACION presentado por el apoderado judicial de la parte ejecutada fue devuelto el día 7 de Noviembre de 2023, por parte del Tribunal Superior del Distrito de Buga. Cartago Valle, Noviembre 9 de 2023. Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTITRES (2023).

República de Colombia

Referencia: [DEMANDA EJECUTIVA] promovida por BLANCA NUBIA QUINTERO LOPEZ contra MARIA MANUELA RESTREPO CADAVID
Radicación: 76-147-31-03-001-2018-00013-00
Auto: 1783

Teniendo en cuenta la constancia de secretaria que antecede, y conforme a lo ordenado en el Auto de veinticinco (25) de Octubre de 2023, Visible a PDF 17 de la Carpeta No. 8 del expediente digital proferido por la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal de Buga Valle – **M.P ORLANDO QUINTERO GARCIA; ESTESE A LO ALLI RESUELTO,** respecto de la confirmación integral del auto 902 de Junio 23 de 2023, que dispuso denegar el levantamiento de la medida cautelar de embargo decretado por la UNIDAD DE COBRO COACTIVO DE HACIENDA MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE, proceso de jurisdicción coactiva con radicado No. 2020-00065-00, medida que recae sobre el bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 375-28100, el cual también se encuentra embargado al interior del presente proceso ejecutivo que se ventila ante esta célula judicial.

En firme este proveído vuelva el proceso a despacho para la respectiva liquidación de costas en segunda instancia a las que fue condenada la parte ejecutada.

N O T I F Í Q U E S E

LA JUEZ,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

OVC

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Cartago - Valle, **14 DE NOVIEMBRE DE 2023**
La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

_____
OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:

Liliam Naranjo Ramirez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39f1725639ec8391f0d3cc4f9446656bab47ed1699d21b9f362aadc0ba05f24f**

Documento generado en 10/11/2023 07:58:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica